

# Otro ataque al oleoducto Caño Limón-Coveñas

UNA VEZ MÁS fue volado un tramo del oleoducto Caño Limón-Coveñas, esta vez en jurisdicción de la vereda Puerto Nuevo (zona

rural del municipio de Arauquita), en donde se generó un derrame de crudo que tiene en alerta a las autoridades.

En lo que va corrido del año, de acuerdo con cifras oficiales, se han presentado 15 ataques contra la infraestructura petrolera en el país.

La información la confirmó el comandante de la Fuerza de Tarea Quirón, coronel Arnulfo Traslaviña Sáchica, quien dijo que el atentado se registró a la altura del kilómetro 11+500 metros, una acción atribuida al Eln.

Luego de la explosión, uniformados del Ejército adscritos al comando de la Fuerza de Tarea Quirón, se desplazaron al lugar y hallaron un cráter de grandes proporciones y una mancha del hidrocarburo sobre la zona verde.

Funcionarios de Ecopetrol activaron los protocolos para evitar la contaminación de las fuentes hídricas que desembocan en el río Arauca, al igual que se notificó inmediatamente a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, para que se inicie la verificación especial.

"Es una mala noticia para los araucanos y para el pueblo colombiano; hoy en horas de la tarde, el GAO del Eln atentó nuevamente contra nuestro oleoducto en el kilómetro 11+500 metros en el municipio de Arauquita en la vereda Puerto Nuevo", dijo el coronel Traslaviña.

"El oleoducto no estaba bombeando, afortunadamente no hubo mayor derrame de crudo, sin embargo hay afectación de nuestro medio ambiente, porque cada vez que se derrama un barril de crudo afecta nuestros ecosistemas de esta importante región del país", aseguró el oficial.

Con este acto terrorista se eleva a 12 el número de atentados terroristas contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas en este 2019 en zona rural de los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca. Los otros ataques han sido al oleoducto Trasandino.

## TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP) EN ALMACENADORA

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MAYORISTA: ALMACENADORA DE GASES DE APIAY S.A. E.S.P., vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD,

Informa a los Distribuidores Minoristas y al Público en General que con base en la publicación expedida por ECOPEPETROL el 8 de marzo de 2019, el precio máximo de referencia por Kilogramo del Gas Licuado del Petróleo GLP vigente a partir del 15 de marzo de 2019 en Planta de Almacenamiento, es de:

Descripción	Pesos por Kilogramo	Pesos por Galón
Ingreso Por Producto	\$829.63	\$1.682.57
Total	\$829.63	\$1.682.57

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que la adicionen o modifiquen, se modificará en la forma establecida en el artículo 8° de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010.

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 1151 del 2007, el Margen de Seguridad de que trata el artículo 23 de la Ley 689 del 2001 se eliminara a partir del 31 de diciembre del 2010.